



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Reintegro por gastos - Dra. Usín.

---

VISTO:

Que el día 22 de julio del corriente año se llevó a cabo el Congreso "Un día con la Periodoncia Clínica. Interrelación con la Prótesis" en la Facultad de Odontología de la U.N.C.; y

CONSIDERANDO:

Que para el acto de cierre de dicho evento, se dispuso contratar los servicios profesionales de la Dra. Susana Del Valle Jara;

Que la Prof. Dra. María Matilde Usín afrontó los gastos de la contratación de dichos servicios, y que por lo tanto corresponde reintegrar el dinero erogado.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reintegrar a la Prof. Dra. María Matilde Usín el importe de \$30.000 (pesos treinta mil) por los gastos afrontados para la contratación de los servicios de JARA SUSANA DEL VALLE (CUIT: 27- 23821371-7) ofrecidos durante el acto de cierre del Congreso "Un día con la Periodoncia Clínica. Interrelación con la Prótesis", según Factura "C" N° 00000147.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a recursos propios de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tomar nota, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar y archivar.

